

0876-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas con cincuenta y cuatro minutos del veintiocho de julio de dos mil veintitres.

Proceso de renovación de estructuras del partido RESTAURACIÓN NACIONAL en el cantón GARABITO de la provincia PUNTARENAS.

Mediante auto n°0679-DRPP-2023 de las diez horas con diecisiete minutos del veintidós de junio de dos mil veintitres, este Departamento le indicó a la agrupación política que la estructura del cantón de Garabito de la provincia de Puntarenas, del partido Restauración Nacional se encontraba incompleta, ya que estaba pendiente de designar los cargos de secretario propietario y delegado territorial propietario, dado que el nombramiento de Rosibel Adaniz Abarca, cédula de identidad 205980402, nombrada en esos puestos, poseía doble militancia con el partido Liberación Nacional.

Posteriormente, en fecha diez de julio del dos mil veintitres, se recibió en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General de Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, la renuncia al partido Liberación Nacional de Rosibel Adaniz Abarca, tramitada en el oficio DRPP-3638-2023 del veintisiete de julio del dos mil veintitres, con lo cual se subsana el cantón de Garabito.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA PUNTARENAS
CANTÓN GARABITO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
502230438	FABIO GERARDO CAMPOS GUZMAN	PRESIDENTE PROPIETARIO
205980402	ROSIBEL ADANIZ ABARCA	SECRETARIO PROPIETARIO
801350773	YERLING JOSE MIRANDA RAMIREZ	TESORERO PROPIETARIO
602350443	MIGUEL ABARCA ABARCA	PRESIDENTE SUPLENTE
604500696	MARIA FERNANDA DINARTE ABARCA	SECRETARIO SUPLENTE
604230313	CARLOS RAMSES MENDEZ CORONADO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
604740463	MOISES DAVID URBINA ALVAREZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
604890772	EIMY FABIOLA MARIN ADANIZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
502230438	FABIO GERARDO CAMPOS GUZMAN	TERRITORIAL PROPIETARIO
604500696	MARIA FERNANDA DINARTE ABARCA	TERRITORIAL PROPIETARIO
602350443	MIGUEL ABARCA ABARCA	TERRITORIAL PROPIETARIO

205980402	ROSIBEL ADANIZ ABARCA	TERRITORIAL PROPIETARIO
601620998	ANABELLA SANCHEZ BATISTA	TERRITORIAL SUPLENTE
600951326	CARLOS LUIS MENA ADANIZ	TERRITORIAL SUPLENTE
602040635	GERARDINA DINARTE ABARCA	TERRITORIAL SUPLENTE
801350773	YERLING JOSE MIRANDA RAMIREZ	TERRITORIAL SUPLENTE

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos.

MCV/mch/mao
C.: Exp. 062-2005, Partido Restauración Nacional
Ref., No.: S 7308, 5495-2023